



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000401

USHUAIA, 13 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-63899-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mantenimiento correctivo de SIETE (7) bombas de circulación de agua del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 230/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 234/24 - 525 (N° de orden 17).

Que se recibió oferta de la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.507.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 234/24 - 525, por la adquisición de mantenimiento correctivo de SIETE (7) bombas de circulación de agua del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.507.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

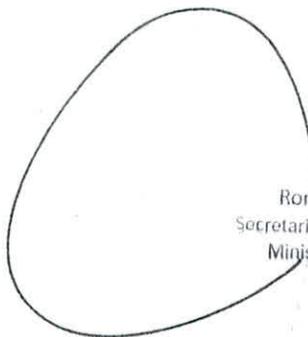
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANG
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Dep... VO  
MINISTERIO DE SALUD



Romina Ortega  
Secretaría de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

UC9070, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.  
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000401

RESOLUCIÓN S.C N°

/24.

M.S.
ANC
12/2

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Desarrollo de Servicios  
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud